



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: LUZ AMANDA VALENCIA SALAZAR
EJECUTADO: JUAN SEBASTIAN AGUIRRE LOPEZ
LAURA LEONOR PEÑA SANCHEZ
MARTHA EUGENIA SANCHEZ RAMIREZ
RADICACION: 6300140030082012-0023300.

Con fundamento en el artículo 446 del C.G.P., y considerando que se ajusta al ordenamiento jurídico, el despacho decide **APROBAR** LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora hasta el 07/02/2023.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

09 DE MARZO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d128fd6d16c53719314ee899cc79cbce7e42cd10bb32c9dc2614ca437ff200c**

Documento generado en 08/03/2023 08:30:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>